



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**REF.: PRORROGA SUSPENSIÓN DE OFERTA  
PÚBLICA, COTIZACIÓN Y TRANSACCIÓN  
DE ACCIONES DE "CAPITALES S.A."**

SANTIAGO, 29 JUN 2012

RES. EXENTA N° 263

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 10 y 14 de la Ley 18.045 y lo prescrito en el artículo 3° del Decreto Ley N° 3538 de 1980, y

**CONSIDERANDO**

1. Que, con fecha 30 de marzo de 2012, en su informe de auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, los auditores externos BDO Auditores y Consultores Ltda. han señalado que debido a las limitaciones a su revisión, "no nos permite expresar y no expresamos una opinión sobre estos estados financieros consolidados."
2. Que, con fecha 2 de abril de 2012, mediante Oficio Ord. N° 8438, esta Superintendencia solicitó a Capitaless S.A. informar a este Servicio en forma detallada qué medidas se adoptarán para subsanar las situaciones descritas con el propósito que los auditores externos puedan emitir su opinión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, para lo cual se le otorgó un plazo de 3 días hábiles contados desde la fecha del oficio.
3. Que, con fecha 2 de abril de 2012, mediante Res. Exenta N° 153, se suspendió la oferta pública, cotización y transacción de las acciones de Capitaless S.A. a contar del 2 de abril y hasta el 9 de abril de 2012, inclusive.
4. Que, con fecha 9 de abril de 2012, en respuesta al Oficio Ord. N° 8438, la Sociedad informó que en conjunto con BDO Auditores & Consultores Ltda. iniciaron un plan de trabajo que permita analizar y resolver las observaciones efectuadas a los estados financieros.
5. Que, mediante Res. Exentas N° 171 de 09 de abril de 2012, N°176 de 16 de abril de 2012, N°182 de 23 de abril de 2012, N° 200 de 7 de mayo de 2012 y N° 218 de 30 de mayo de 2012, se ha prorrogado la suspensión de oferta pública, cotización y transacción de las acciones de Capitaless S.A. hasta el día 29 de junio de 2012, inclusive.
6. Que, con fecha 4 de mayo de 2012, en carácter de hecho esencial, la sociedad informó que su sociedad filial indirecta Cuentas Punto Com S.A. ha presentado proposiciones de Convenio Judicial Preventivo, con el objeto de proceder a la restructuración de los pasivos con sus acreedores y que su filial indirecta CB Corredores de Bolsa S.A. ha solicitado la designación de un árbitro con el objeto de iniciar un proceso de restructuración del pasivo con sus acreedores.
7. Que, con fecha 30 de mayo de 2012, la sociedad comunicó que los auditores externos no han finalizado el proceso de auditoría correspondiente a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, lo que les impide concluir satisfactoriamente los estados financieros correspondientes al 31 de marzo de 2012.

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449 Piso 1°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 617 4000  
Fax: (56-2) 617 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

8. Que, con fecha 20 de junio de 2012, mediante Oficio Ordinario N° 15076, esta Superintendencia requirió a Capitales coordinarse con la empresa auditora BDO Auditores y Consultores Ltda. con el fin de entregarle toda la documentación y antecedentes necesarios para que éstos puedan efectuar las revisiones respectivas, a fin de emitir el informe de auditoría correspondiente a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011. Lo anterior con el fin que dichos estados financieros pudieran ser reemitidos dentro del plazo de 7 días hábiles contados desde la fecha del oficio.

9. Que, con fecha 25 de junio de 2012, en respuesta al Oficio Ord. N° 15.076, la Sociedad solicitó un plazo de 15 días hábiles para dar cumplimiento a lo solicitado.

10. Que, con fecha 28 de junio de 2012, mediante Oficio Ordinario N° 15.951, este Servicio otorgó el plazo adicional solicitado por la Sociedad para el envío de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2011.

11. Que, a la fecha de la presente Resolución el envío de los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, con el informe de auditoría correspondiente, aún se encuentra pendiente.

12. Que, a la fecha de la presente Resolución el envío de los estados financieros al 31 de marzo de 2012 se encuentra pendiente.

13. Que, por así requerirlo el interés público y la protección de los inversionistas,

#### RESUELVO:

1. Prorrógase la suspensión de oferta pública, cotización y transacción de las acciones de Capitales S.A., inscrita en el Registro de Valores, hasta el día 30 de julio de 2012, inclusive.

2. Notifíquese la presente resolución a la sociedad aludida para su cumplimiento.

3. Comuníquese la presente resolución a las bolsas de valores existentes en el país.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
  
FERNANDO COLOMA CORREA  
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449 Piso 1°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 617 4000  
Fax: (56-2) 617 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl